



Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001165/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDyB/DDS/5582/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1558/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010825
FECHA: 5/12/19
HORA: 14:25
ASINADO: [Signature]

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2483/2077
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LP:HL



1165

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2019

DGDyB/DDS/ 5582/2019

6.2.0.0.0

Asunto: El que se indica

**LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000115.06/2019 en donde solicita se de respuesta al **PUNTO DE ACUERDO** "Segundo. - Se exhorta a los titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan a este Congreso de la Ciudad de México, un informe con las acciones que se llevarán a cabo en materia de alimentación y nutrición." Al respecto se presenta el siguiente plan de acción:

- 1.- Implementación de una plática bimestral en escuelas públicas ubicadas dentro de la demarcación de Cuauhtémoc, con mayor índice de vulnerabilidad, abordando los siguientes temas:
 - a) Diferencia entre nutrición y Alimentación.
 - b) Concientizar a niños y niñas de la Alcaldía Cuauhtémoc acerca de la importancia de una alimentación saludable.
 - c) Informar sobre buenos hábitos alimenticios.
 - d) Dar a conocer el plato del buen comer, así como la jarra del buen beber.
 - e) Enseñar como deber ser un lunch saludable
 - f) Fomentar la práctica del deporte o actividad física.
 - g) Trastornos de la conducta alimentaria: Obesidad, diabetes, hipertensión, anorexia, bulimia y desnutrición.
 - h) Informar acerca de como afecta la obesidad en nuestra vida.
 - i) Terapia familiar enfocada en emociones

- 2.- Dentro de la Unidad Médica de la Alcaldía Cuauhtémoc se brindará a la población en general atención especializada en nutrición, peso y medición de talla.

3.- Se elaborará un folleto informativo con los temas alusivos a la alimentación y nutrición.

ATENTAMENTE Cuauhtémoc.

Dirección de **Desarrollo Social**

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

02 DIC. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: 150671 RECIBIDO HORA: 14:41

C.c.p.- Lic. Bertín Miranda Villalobos.- City Manager.- Presente
Lic. Alejandro López Tenorio.- Director General de Desarrollo y Bienestar.- Presente
PCM/vgm

